Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 03/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. Nº 395877, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 14 – XIV REGIÓN SANITARIA – CANINDEYU.-

Que, por Resolución SG N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, se aprueban... "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS" y, en su Art. 8° dispone: "Autorizar a suscribir a:

La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 01, establecidas en la Ley 2051/03; y Licitación Publica Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Los titulares de las UOC's y SUB UOC's individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 4° de la presente Resolución. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones con la Carta de Invitación. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Art. 33° de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA DECIMOCUARTA REGION SANITARIA - CANINDEYU

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR al Oferente de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. Nº 395877** convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 14 – XIV Región Sanitaria – Canideyu, de acuerdo al siguiente detalle:

.../...

Dr. Osvaldo León
Director Regional
XIV Región Sanitaria

2021.11.23 10:46

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. N° 03/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. N° 395877, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°: 14 – XIV REGIÓN SANITARIA – CANINDEYU.-

Salto del Guaira, Canindeyú, de de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. N° 395877**, y:

CONSIDERANDO:

Que, la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. N° 395877**, fue convocada por la Sub Unidad Operativa N° 14 – Decimocuarta Región Sanitaria Canindeyú. -

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, fue realizada en fecha 05 de Noviembre de 2021, donde se deja constancia de la participación de las siguientes empresas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SALOTEX S.R.L., SAMAS S.A. y AO POTI S.A. – APSA Comercial e Industrial.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Edgar Vera Salinas, representante de la Administración Regional y la Señora Mirta Elizabet Valdez Cuenca, Representante del Departamento de Suministro Regional, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 09 de noviembre del corriente, de conformidad con lo previsto en el Art. 68° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende como es debida la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION con las JUSTIFICACIONES que sean pertinentes para el caso. De conformidad a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 63° - Método de Evaluación del Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en base a lo expuesto en el cuerpo del presente Informe y conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y, a fin de dar continuidad al proceso correspondiente los miembros de este Comité de Evaluación, recomienda a la Empresa: SAMAS S.A., para la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa, por presentar los mejores precios evaluados y con las condiciones solicitadas para el presente proceso, la cual son ventajosas para la Institución Sanitaria.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1269/2021, por el monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) en la Fuente de Financiación – F.F.30 para el presente ejercicio fiscal 2021 del Rubro 321 – Hilados y Telas.

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN REGIONAL CANINDEYÚ

Dr. Osvaldo Leon
Director Regional
XIV Región Sanitaria

2021.11.23 10:46

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

XIV REGIÓN SANITARIA - CANINDEYU

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. Nº 03/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. Nº 395877, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 14 – XIV REGIÓN SANITARIA – CANINDEYU.-

ITEM	COD. CAT.	SERVICIO	DESCRIPCION	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	P.T.
				SAMAS S.A.					
1	11162121	TELA SARGA PESADA	Tela de sarga liviana, color Verde. 100% de algodón, 1.50mts de ancho. Para uso en confecciones de uniformes para cirugías.-	METROS	PILAR	NACIONAL	1483	28.600	42.413.800
2	11162121	TELA PARA SABANA	100% de algodón, colores firmes de 2,40 mts. De ancho.	METROS	INTERTEX	CHINA	501	19.200	9.619.200
					TOTAL ADJUDICADO				52.033.000

Monto Total – Iva Incluido: Son Guaraníes Cincuenta y dos millones treinta y tres mil.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º Disponer que la XIV Región Sanitaria Canindeyú, sea la encargada de la Administración del Contrato a ser suscripto con los oferentes adjudicados, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato respectivo.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la XIV Región Sanitaria Canindeyú, conforme lo dispuesto por el Art. 8º de la Resolución SG Nº 090/21.

.../...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN CANINDEYÚ

Dr. Osvaldo Leon
Director Regional
XIV Región Sanitaria

2021.11.23 10:46

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R. Nº 03/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE DENTRO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS DE LA 14ta. REGION SANITARIA CANINDEYU" – I.D. Nº 395877, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº: 14 – XIV REGIÓN SANITARIA – CANINDEYU.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 – FF30.-

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DR. OSVALDO LEÓN MANCUELLO
DIRECTOR REGIONAL

Dr. Osvaldo Leon
Director Regional
XIV Región Sanitaria

2021.11.23 10:46

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãygua mbaʼe

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.*

Asunción, 16 de noviembre de 2021

NOTA DOC/UTA N°444/2021

Señor
DR. OSVALDO LEÓN, Director
XIV Región Sanitaria - Canindeyú
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 97615/21. CD Nº 03/2021 – Adquisición de Hilados y Telas de la XIV Región Sanitaria Canindeyú– ID 395877

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2021 Adquisición de Hilados y Telas de la XIV Región Sanitaria Canindeyú, ID 395877.

Al respecto y de conformidad a la verificación del expediente, esta Dirección otorga la autorización de continuidad del proceso, conforme lo establece la Resolución SG Nº 89/2021; no sin antes poner a su conocimiento las observaciones realizadas al proceso, que deberá ser considerado por vuestra institución antes de formalizar la adjudicación a fin de ajustarse a lo establecido a las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

El mencionado proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1269 de fecha 16/03/2021.

No obstante, se recuerda que la adjudicación del proceso en los términos y condiciones dadas es de exclusiva responsabilidad de la Dependencia convocante, en este caso de la SUOC N°14, XIV Región Sanitaria Canindeyú

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Lorena Laurent
Unidad Técnica de Apoyo/DOC

Laura Ojeda, Jefa
Unidad Técnica de Apoyo/DOC

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

VISIÓN: *Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.*

2021.11.23 10:44